EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ – ANTIOQUIA, QUIEN HACE LAS VECES DE JEFE DE PERSONAL

HACE CONSTAR QUE

No existe personal suficiente en la planta de cargos de la administración municipal de Vegachí, para realizar las actividades de PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PSICÓLOGA PARA BRINDAR APOYO A LA VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD MENTAL, EN EL MUNICIPIO DE VEGACHI ANTIOQUIA 2026.

De igual manera se hace constar que una vez revisados los requisitos de capacidad técnica establecidos en los estudios previos y la documentación aportada por el contratista, el mismo, es idóneo para la ejecución de las actividades descritas.

Se expide en el Municipio de Vegachí-Antioquia, a los seis (6) días del mes de octubre de 2026

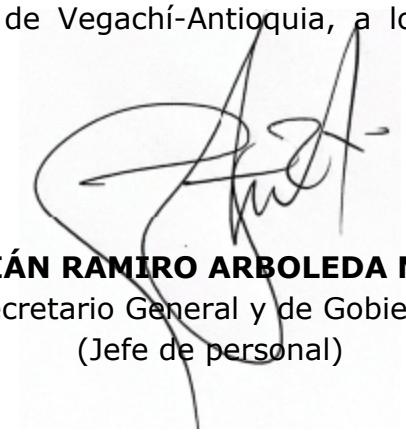

JULIÁN RAMIRO ARBOLEDA MAYA
Secretario General y de Gobierno
(Jefe de personal)

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Henry David Díaz – Abogado de contratación		06/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			